



Dependencia: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos
Sección: Dirección General
Número de Oficio: CCyTEM/DG/305/2023

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Cuernavaca, Morelos a 28 de septiembre de 2023.

**M.A.D. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E**

En atención y seguimiento a su oficio número CEMER/0177/2023 se remite el segundo informe del Programa de Mejora Regulatoria 2023 del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 84 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Consejo de
Ciencia y Tecnología
del Estado de Morelos
MORÉLOS
DIRECCIÓN GENERAL

**MTRA. ANDREA ANGÉLICA RAMÍREZ PAULÍN
DIRECTORA GENERAL Y RESPONSABLE OFICIAL DEL
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL CCyTEM**

C.c.p:
Archivo/Minutario
AARP/mhn



**CCyTEM
CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL
ESTADO DE MORELOS**



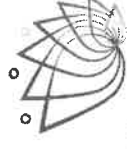
MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANEXIÓN DEL MUNDO
30.6.2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL

Sujeto Obligado: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificar: Revisión y actualización de las Políticas de Ingresos Propios o Cuotas de Recuperación por servicios que presta el Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	El Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica se encuentran en proceso de análisis y comparativo de los conceptos y montos de los ingresos propios y/o cuotas de recuperación.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

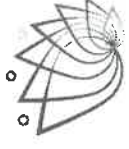
TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Asesoría y consultoría	Modificar: Revisión y actualización de las Políticas de Ingresos Propios o Cuotas de Recuperación por servicios que presta el Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica	La Dirección del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica se encuentra en proceso de revisión, análisis y actualización de los conceptos de los ingresos y/o cuotas de recuperación
Capacitación		
Actividades grupales de innovación		
Incubación de empresas de base tecnológica		
Impresión		



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Estatuto Orgánico del CCyTEM	Reformar, modificar y armonización	El área jurídica está realizando el análisis de las modificaciones que se requieren el CCyTEM para su operatividad y armonización conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos
Reglamento para el Reconocimiento al Mérito Estatal (REMEI)	Reformar, modificar y armonización	El área jurídica está realizando el análisis de las modificaciones y armonización del citado reglamento de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos



Mtra. Andrea Angélica Ramírez Paulín
Directora General del CCyTEM
y Responsable Oficial
Aprobó



Lic. Noheми Mora Herrera
Auxiliar Técnico Jurídico y Encargada
de Despacho de la Dirección Jurídica
de conformidad con el oficio CCyTEM/DG/263/2023
y Responsable Técnico
Revisó